

SECRETARÍA GENERAL


CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 284-CP-GADPPz-2017.-Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de marzo de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** CON LA COMISIÓN TÉCNICA CONFORMADA POR LOS TÉCNICOS DEL GADPPZ, AUTORIZAR UN PLAZO MÁS DE 60 DÍAS PARA QUE SE PROCEDA CON LA RESPECTIVA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS GENERADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad por el señor Prefecto Provincial, señora Vice Prefecta y Consejeros Provinciales.

Puyo, 05 de abril de 2017

LO CERTIFICO


Abg. David Orellana
SECRETARIO GENERAL